

INFORME 094/SO/20-12-2018

QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Con fundamento en el artículo 33, último párrafo, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, me permito rendir en la presente Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el año 2018, en los términos siguientes:

Marco jurídico

A partir de la reforma constitucional de 2014, así como en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se dispuso que los organismos públicos locales electorales contarían con servidores investidos de fe pública para actos de naturaleza exclusivamente electoral; esta encomienda se vio reflejada en la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la cual dispuso en su artículo 201, que son funciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ejercer y atender oportunamente la función de Oficialía Electoral, por sí o por conducto de los Secretarios Técnicos u otros servidores del Instituto, en los que delegue dicha función.

En términos de los artículos 3, 5, 7, 27 y 28 del Reglamento de la Oficialía Electoral, las funciones de Oficialía Electoral tienen por objeto hacer constar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda, así como evitar con la certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan con presuntas infracciones a la legislación electoral; asimismo, tiene por objeto recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, la

Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas o por los Consejos Distritales, y certificar cualquier acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto.

Lo anterior, debe realizarse acorde con los principios de inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad, en el que se puedan constatar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, sin que en ningún caso puedan emitirse conclusiones ni juicios de valor sobre de los mismos, levantando el acta respectiva en las oficinas correspondientes, dentro del plazo estrictamente necesario, y poniendo a disposición del peticionario, copias certificadas del acta.

Actividades realizadas

Para el cumplimiento de las funciones antes descritas, en su Programa Operativo Anual de 2018 y del Proceso Electoral 2017-2018, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral programó 10 solicitudes de petición de fe pública y una por cada Distrito Electoral local, así como 130 solicitudes de certificación de documentos en oficinas centrales y 3 por cada Distrito Electoral; sin embargo, las peticiones tuvieron un incremento de más 500%; por ejemplo, las peticiones de fe pública en la Secretaria Ejecutiva, dieron un total de 57, de las 10 que se programaron, mismas que fueron atendidas por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral; en los Consejos Distritales se recibieron 57 solicitudes del total de 28 programas. Por cuanto hace a la atribución de certificación de documentos propios del Instituto, se recibieron 590 solicitudes de las 130 que fueron programadas, mismas que fueron atendidas para su cotejo de documentación y proyecto de certificación por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral; en los Consejos Distritales se recibieron en total 365 solicitudes de copias certificadas de las 84 programadas (3 por cada Consejo Distrital).

Conforme a lo anterior, se tiene que las actividades realizadas durante el año 2018 en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, son las que se describen a continuación se describen:

Peticiones de fe pública atendidas por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Número de diligencias
Peticiones solicitadas por representantes de partidos políticos ante el Consejo General:	6
Peticiones solicitadas por la Coordinación de lo Contencioso Electoral:	36
Peticiones solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana:	3
Peticiones solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración:	2
Peticiones solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral:	6
Peticiones solicitadas por la Dirección General de Informática y Sistemas:	2
Peticiones a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, solicitadas por Presidencia.	2
Total	57

Además de las anteriores actividades, en términos de los artículos 15, 16 y 24 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral local, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, tiene a cargo dar seguimiento a la función de oficialía electoral que desempeñen los secretarios de Consejos Distritales, acerca de la recepción de la petición y su contenido, a efecto de llevar un registro de las peticiones recibidas, y en su caso, resolver las consultas de competencias y proponer la procedencia de las mismas. En ese sentido, se tiene que las diligencias atendidas y practicadas por los Secretarios de los Consejos Distritales, la UTOE registró las siguientes actividades de fe pública:

CONSEJO DISTRITAL	SOLICITUDES ATENDIDAS	CONSEJO DISTRITAL	SOLICITUDES ATENDIDAS
1	1	15	3
2	5	16	---
3	---	17	2
4	2	18	---
5	---	19	5
6	---	20	2
7	6	21	6
8	---	22	1
9	1	23	---
10	5	24	6
11	1	25	---
12	---	26	---
13	2	27	5
14	1	28	3
TOTAL:			57

Del total de peticiones de fe pública tanto en oficinas centrales como en consejos distritales, más del noventa por ciento fueron procedentes y se recabaron datos que sirvieron de sustento jurídico probatorios para los medios de impugnación que en su momento presentaron los partidos políticos.

Como se puede observar, las diligencias atendidas y practicadas por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, se clasificaron de acuerdo a los órganos que la solicitaron, tal como se describe a continuación:

a) A petición de representantes de partidos políticos de manera independiente a juicios o procedimientos.

Estas peticiones corresponden realizarla a los candidatos independientes y partidos políticos a través de sus representantes legítimos ante los órganos del Instituto, miembros directivos de sus comités o lo que tengan facultades representativas conforme a sus estatutos.

Durante el ejercicio de este año, solo se presentaron 6 solicitudes de fe pública directamente en oficinas centrales.

Una fue realizada por el representante del Partido de la Revolución Democrática, la cual se declaró improcedente por tratarse de una petición para dar fe en actos y hechos de una elección interna del instituto, y en atención al respeto de la autodeterminación de los partidos políticos, dicha solicitud fue declarada improcedente.

Tres solicitudes fueron realizadas por el representante del Partido Revolucionario Institucional, las cuales tienen que ver con la certificación de contenido en páginas de redes sociales, por considerar que existían publicaciones que vulneraban la legislación electoral, y que generaban promoción personalizada de algunos aspirantes a candidatos de otros partidos políticos.

Una petición fue hecha por el representante del Partido Encuentro Social, misma que se le previno para que precisara su petición, la cual, al no ser desahogada la prevención, se desechó de plano.

Una última petición fue realizada por el representante de Morena ante el Consejo Distrital 13, con sede en San Marcos, Guerrero, pero que, mediante acuerdo de atracción dictado por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, esta diligencia fue atendida por el encargado de la Unidad de referencia, para no vulnerar el principio de

certeza, pues se trataba de dar fe de actos y hechos relativo a una puerta de acceso a la bodega electoral del Distrito 13, la cual no contaba con sellos de seguridad.

b) A petición de órganos internos del Instituto:

- a. Presidencia del Instituto.
- b. Coordinación de lo Contencioso Electoral
- c. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- d. Dirección Ejecutiva de Administración.
- e. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral
- f. Dirección General de Informática y Sistemas.

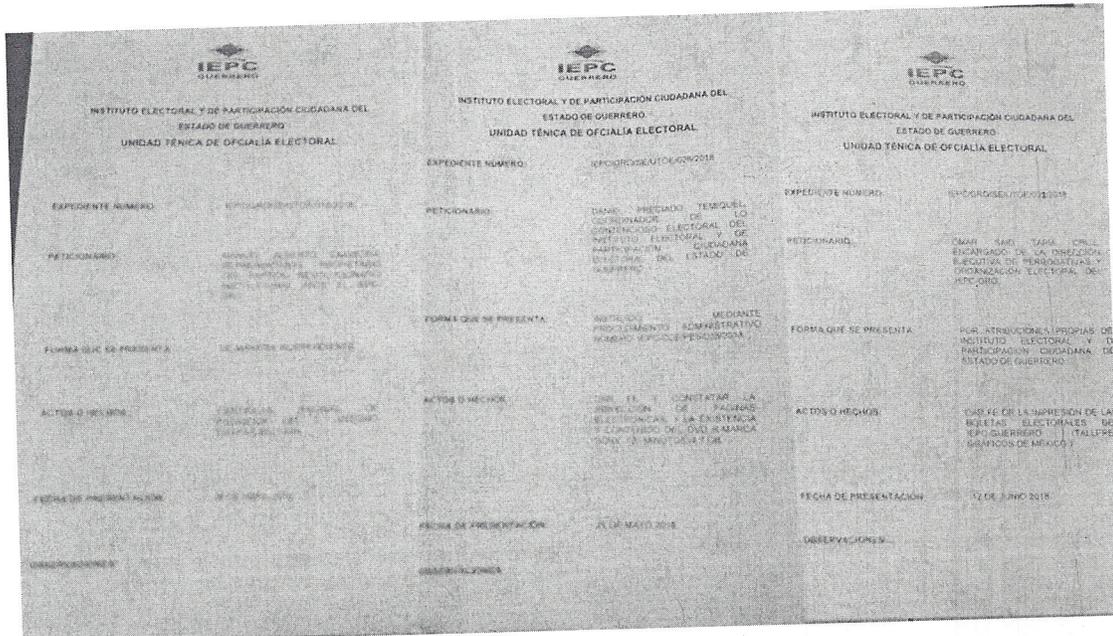
En términos del artículo 20 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto, los órganos y áreas del Instituto pueden solicitar el ejercicio de la función de oficialía electoral en apoyo de sus atribuciones, para el desahogo de sus procedimientos específicos, previa autorización del Secretario Ejecutivo, siempre que ello sea jurídica y materialmente posible, función que podrá ejercerse en cualquier momento, incluso, el Consejo General puede autorizar el ejercicio de la función de Oficialía Electoral en casos no previstos y situaciones excepcionales en las que sea necesario garantizar la legalidad de los procesos electorales.

Las anteriores áreas ya descritas, fueron las que solicitaron la intervención de la Oficialía Electoral, dado como resultado un total de 51 peticiones de fe pública, de las cuales dos se realizaron de manera urgente dado la necesidad de contar con elementos jurídicos de respaldo para los actos del PREP, pero todas las peticiones fueron realizadas conforme a los procedimientos administrativos a que dieron lugar, como son:

1. Escritos de petición de fe pública.
2. Acuerdos de procedencia o improcedencia, todos firmados por el Secretario Ejecutivo y el Encargado de la UTOE.

3. Elaboración de Actas Circunstanciadas, conforme al número de Acta y folios de fojas que arroja el sistema electrónico que para tal efecto se lleva en la UTOE.
4. Oficios o notificaciones de las respuestas a sus peticiones.

Cabe destacar que, por primera vez, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral integró los expedientes conforme a las actuaciones antes referidas, tal como se observa en la imagen siguiente:



De esta manera, se atendieron solicitudes realizada por diferentes áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de las cuales a continuación se exponen en las tablas de contenidos, clasificadas de acuerdo al área solicitante.

No.	Diligencias solicitadas por la COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL					Observaciones
	Diligencia solicitada	Expediente de origen relacionado	Fecha de solicitud	Fecha entrega	Documento generado	
1	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar la Ciudadana Jacqueline Rodríguez Jiménez aparece como afiliada al Partido Socialista de México a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/003/2018 Promovido por Jacqueline Rodríguez Jiménez en contra del Partido Socialista de Guerrero	28-02-2018	28-02-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/004/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia
2	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar la Ciudadana Inés Paulino Santiago aparece como afiliada al Partido Socialista de Guerrero a la liga electrónica	IEPC/CCE/PASO/004/2018 Promovido por Inés Paulino Santiago en contra del Partido Socialista de México	07-03-2018	07-03-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/005/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia

	especificada.					
3	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar el Ciudadano Luciano Procopio Visorio aparece como afiliado al Partido Coincidencia Guerrerense a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/005/2018 Promovido por el Ciudadano Luciano Procopio Visorio en contra del Partido Coincidencia Guerrerense	13-03-2018	15-03-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/006/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia
4	Realizar la inspección a una dirección de Facebook "politiqueros" en donde se publica un video que denigra a la C. Beatriz Vélez Núñez, candidato a Presidenta Municipal de Chilpancingo.	IEPC/CCE/PES/004/2018 Promovido por el Representante del PRI	19-04-2018	20-04-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/007/2018	Se hizo constar la existencia de la publicación denunciada
5	Hacer constar el contenido de un Disco Compacto respecto a un video que denigra a la C. Beatriz Vélez Núñez, candidato a Presidenta Municipal de Chilpancingo.	IEPC/CCE/PES/004/2018 Promovido por el Representante del PRI	19-04-2018	20-04-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/008/2018	Se hizo constar la existencia del contenido del Disco
6	Hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido del Disco DVD R marca HP, con capacidad 4.7 GB Data de 120 min, sobre un Video que se adjunta al escrito de denuncia.	IEPC/CCE/PES/005/2018 Promovido por el Representante del PT ante el Consejo Distrital 27 con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, contra Candidato del PRI a presidente municipal	24-04-2018	25-04-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/009/2018	Solo se describieron capturas de imágenes, con parcialidades de audio, por resultar inaudible
7	Hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia de las imágenes a las que hace referencia en su escrito de denuncia el ciudadano Isaías Rojas Ramírez, en la cuanta de Facebook del ciudadano Marco Antonio García Morales	IEPC/CCE/PES/006/2018 Promovido por el Representante del TE ante el Consejo General del IEPC, en contra del candidato de Morena a presidente municipal de Tlapa de Comonfort	30-04-2018	20-04-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/011 /2018	No fue posible hacer constar lo solicitado por no encontrar la dirección correcta
8	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar la inexistencia o existencia y contenido de la propaganda electoral por el puente conocido como de la Coca Cola, en la ciudad de Chilpancingo, Gro, atribuible al partido del Pueblo de Guerrero, con promoción de "El pay de queso"	IEPC/CCE/PES/007/2018 Promovido por la Representante del Partido Impulso Humanista, ante el Consejo General del IEPC, en contra del Partido del Pueblo de Guerrero	28-04-2018	30-04-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/012/2018	Se hizo contar la existencia de la propaganda denunciada
9	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar la inexistencia o existencia y contenido de la propaganda electoral en distintos puntos geográficos de la ciudad de Chilpancingo, Gro, atribuible al partido del Pueblo de Guerrero, con promoción de "El pay de queso"	IEPC/CCE/PES/007/2018 Promovido por la Representante del Partido Impulso Humanista, ante el Consejo General del IEPC, en contra del Partido del Pueblo de Guerrero	01-05-2018	01-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/013/2018	Se hizo contar la existencia de la propaganda denunciada
10	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido del Disco DVD R marca Verbatim, 4.7 GB X Speed vitesse, 120 min, sobre un Video que se adjunta al escrito de denuncia.	IEPC/CCE/PES/012/2018 Promovido por el Representante del PT ante el Consejo General del IEPC, contra del Candidato de la Coalición "Transformando Guerrero" a presidente municipal	02-05-2018	04-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/014/2018	Se hizo constar la existencia de un video, mismo que se describió en imágenes captadas y audio, relacionados con un festejo del día del niño.
11	Realizar inspecciones a diversas direcciones de páginas de internet, una de la revista Proceso y otra de Facebook, y el contenido de un disco DVD, relacionados con la promoción del ciudadano Ricardo	IEPC/CCE/PES/011/2018 Promovido por el Representante de Morena ante el Consejo General del IEPC, contra de Ricardo Taja Ramírez, Candidato a	02-05-2018	04-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/015/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de las páginas electrónicas y del DVD

	Taja Ramírez.	presidente municipal de Acapulco a presidente municipal y del PRI				
12	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar la inexistencia o existencia de la propaganda electoral materia de la concesión de las medidas cautelares emitidas en el expediente auxiliar del procedimiento especial sancionador.	IEPC/CCE/PES/007/2018 Promovido por la Representante del Partido Impulso Humanista, ante el Consejo General del IEPC, en contra del Partido del Pueblo de Guerrero	10-05-2018	11-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/016/2018	Se hizo contar parcialmente la existencia de la propaganda denunciada
13	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar el Ciudadano Omar Chinito Jaimes, aparece como afiliada al Partido del Pueblo de Guerrero, acorde a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/008/2018 Promovido por Omar Chinito Jaimes, en contra del Partido del Pueblo de Guerrero	11-05-2018	11-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/017/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia.
14	Hacer constar publicaciones de fecha 27 y 28 de abril en una página de Facebook de la candidata a diputada local por el Distrito 21 en Taxco de Alarcón, Guerrero	IEPC/CCE/PES/008/2018 Promovido por el Representante Suplente del PRI, ante el Consejo Distrital 21, con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero	22-05-2018	23-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/021/2018	Se hizo contar la existencia de la fecha de publicación.
15	Hacer constar la existencia y contenido de la memoria USB que fue ofrecida por el Partido Socialista de México como anexo en su escrito de contestación.	IEPC/CCE/PASO/004/2018 Promovido por Inés Paulino Santiago, en contra del Partido Socialista de México por indebida afiliación.	23-05-2018	25-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/022/2018	Se hizo constar que el contenido de la USB es un archivo de bloc de notas
16	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar el Ciudadana Gloria Larios Mosso, aparece como afiliada al Partido Socialista de México, acorde a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/011/2018 Promovido por Gloria Larios Mosso en contra del Partido Socialista de México por indebida afiliación.	24-05-2018	26-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/023/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia
17	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar el Ciudadano Jorge Ángel López Ramos Gómez, aparece como afiliada al Partido Impulso Humanista de Guerrero, acorde a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/010/2018 Promovido por Jorge Ángel López Ramos Gómez en contra del Partido Impulso Humanista de Guerrero por indebida afiliación.	24-05-2018	26-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/024/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia
18	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido del Disco CD-R, marca Verbatim 700MBMo, 52 X Speed vitesse, 80 min. Sobre un Video que se adjunta al escrito de denuncia.	IEPC/CCE/PES/029/2018 Promovido por el Representante del PT ante el Consejo General del IEPC, contra del Candidato de la Coalición "Por Guerrero al frente" a presidente municipal	25-05-2018	26-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/025/2018	Se hizo contar parcialmente la existencia de la propaganda denunciada
19	Realizar inspecciones a diversas direcciones de páginas de internet y Facebook, y el contenido de un disco DVD R- marca Sony de 120 min./4.7GB, relacionados con la promoción del ciudadana Erika Alcaraz Sosa	IEPC/CCE/PES/035/2018 Promovido por el Representante del PRI ante el Consejo General del IEPC, contra de Erika Alcaraz Sosa, Candidata a Presidenta Municipal de Tixtla por la coalición "Por Guerrero al Frente", Hossein Nabor Guillen, Presidente Municipal de Tixtla, y los partidos PAN PRD Y MC	29-05-2018	31-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/026/2018	Se hizo contar parcialmente la existencia de la propaganda denunciada
20	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar el Ciudadano Arquímedes Facundo León Anzo, aparece como afiliada al Partido Socialista de Guerrero, acorde a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/012/2018 Promovido por Arquímedes Facundo León Anzo en contra del Partido Socialista de Guerrero por indebida afiliación.	05-06-2018	06-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/028/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia
21	Realizar inspección a una página de Facebook, y el contenido de un disco compacto marca Sony, de 120 min./4.7GB por presunta contravención a los artículos 282 y	IEPC/CCE/PES/040/2018 Promovido por Promovido por el Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo	08-06-2018	11-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/029/2018	Se hizo contar que se tiene por agotado el punto constitutivo de la diligencia

	283 de Ley Electoral Local.	General del IEPC, en contra de quien resulte responsable.				
22	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar el Ciudadano Antonio Palacios Villanueva, aparece como afiliado al Partido Socialista de Guerrero, acorde a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/013/2018 Promovido por Antonio Palacios Villanueva en contra del Partido Socialista de Guerrero por indebida afiliación.	15-06-2018	19-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/034/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia
23	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar el Ciudadano Elfego Saucedo Hernández, aparece como afiliado al Partido Socialista de Guerrero, acorde a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/014/2018 Promovido por Elfego Saucedo Hernández en contra del Partido Socialista de Guerrero por indebida afiliación.	15-06-2018	19-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/035/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia
24	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de dar fe y constatar el Ciudadana Esther Díaz Cortez, aparece como afiliada al Partido Socialista de Guerrero, acorde a la liga electrónica especificada.	IEPC/CCE/PASO/015/2018 Promovido por Esther Díaz Cortez, en contra del Partido Socialista de Guerrero por indebida afiliación.	16-06-2018	19-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/036/2018	Se hizo contar que se encuentra afiliado al partido de referencia
25	Realizar inspecciones a páginas de Facebook, y el contenido de un disco CD-R marca Verbatim relacionados con propaganda electoral en medios de comunicación que denigran y calumnian.	IEPC/CCE/PES/049/2018 Promovido por Promovido por el Representante del PRD ante el Consejo General del IEPC, en contra de José Manuel Acosta Romero candidato a presidente municipal de Tecpan de Galeana por el PRI, Antonio Abarca Torres, y el PRI	22-06-2018	24-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/037/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de las páginas electrónicas y del CD-R
26	Realizar inspecciones a diversas páginas de Facebook, y el contenido de un disco CD-R marca Sony de 700MB relacionados a la contravención a los artículos 136, 407, 417 y demás aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.	IEPC/CCE/PES/055/2018 Promovido por el Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEPC, contra de Erika Alcaraz Sosa, Candidato a presidenta municipal de Tixtla por la coalición "Por Guerrero al Frente", Hossein Nabor Guillen, presidente de Tixtla y PAN PRD Y MC	23-06-2018	26-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/038/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de las páginas electrónicas y del CD-R
27	Realizar inspección a una página de Facebook, y el contenido de un disco compacto marca Verbatim, CD-R, 700 MB, 52 x Speed Vitesse, 80 min. Por presunta difusión de propaganda calumniosa en medios de comunicación, en contra de la candidata Perla Edith Martínez Ríos.	IEPC/CCE/PES/058/2018 Promovido por Promovido por el Representante del Partido Revolución Democrática ante el Consejo General del IEPC, en contra de Jennifer Alin Hernández Peña, candidata a diputada local por el distrito 09 por la coalición "Transformando Guerrero"	23-06-2018	26-05-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/039/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de la páginas electrónicas y del CD-R
28	Realizar inspección y dar fe del contenido a una página de Facebook, por presunta violación a la ley electoral contraviniendo el artículo 291 de la Ley Electoral de Guerrero y por desvió de Recursos.	IEPC/CCE/PES/063/2018 Promovido por Promovido por el ciudadano David Sánchez Apreza en contra de Flor Añorve Ocampo, candidata a la presidencia municipal del ayuntamiento de Taxco de Alarcón del PRI Y PVEM, y Fernando Bahena Álvarez, presidente municipal de Taxco de Alarcón.	24-06-2018	26-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/040/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de la página
29	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido de la memoria USB marca ADATA COO8/8GB por presunta propaganda electoral fijada en equipamiento urbano.	IEPC/CCE/PES/064/2018 Promovido por Promovido por el ciudadano David Sánchez Apreza en contra de Flor Añorve Ocampo, candidata a la presidencia municipal del ayuntamiento de Taxco de Alarcón, y el	24-06-2018	27-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/041/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de la memoria USB marca ADATA COO8/8GB

		presidente municipal de Taxco de Alarcón.				
30	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido de un disco compacto marca Verbatim, CD-R, 700 MB, Por presunta coacción del voto y utilización de recursos públicos como dirigente estatal del sindicato de los trabajadores de salud en el estado de Guerrero.	IEPC/CCE/PES/059/2018 Promovido por Promovido por el Representante del Partido Revolución Democrática ante el Consejo General del IEPC, en contra de Beatriz Vélez Núñez candidata a presidenta municipal de Chilpancingo postulada por el PRI Y PVEM	25-06-2018	26-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/044/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido del CD-R, marca Verbatim, 700 MB
31	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido de una página de Facebook, por presuntos actos anticipados de campaña y otras infracciones electorales.	IEPC/CCE/PES/059/2018 Promovido por Promovido por la ciudadana América Yolanda Astudillo Cuevas, Representante propietaria del PRI ante el Consejo Distrital Electoral 24 con sede en Tixtla de Guerrero, en contra de Erika Alcaraz Sosa, Candidato a presidenta municipal de Tixtla por la coalición "Por Guerrero al Frente", Hossein Nabor Guillen, presidente de Tixtla y PAN PRD Y MC	29-06-2018	30-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/046/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de la página
32	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido de una página de Facebook, por presunto uso indebido de logotipo del PRI en la veda electoral.	IEPC/CCE/PES/059/2018 Promovido por Promovido por el Doctor Arturo Pacheco Belloda representante del PRD ante el Consejo General del IEPC, en contra de PRI y los CC. Heriberto Huicochea Vázquez, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Manuel Alberto Saavedra Chávez, José Parcero López y Sofío Ramírez Hernández.	30-06-2018	01-07-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/047/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de la página
33	Realizar inspección de páginas de Facebook, y el contenido de dos discos compactos marca Verbatim, CD-R, 700 MB, 52 x Speed Vitesse, 80 min. Por presuntos actos de politeísmo y veda electoral.	IEPC/CCE/PES/071/2018 Promovido por Promovido por Jaime Castillo Hilario, apoderado legal de la candidata Erika Alcaraz Sosa, candidata a presidenta municipal de Tixtla de Guerrero Postulada por el PRD, en contra de Saúl Nava Astudillo y Rosa Irene Vargas Ramírez, candidatos a presidente municipal y síndica procuradora del municipio de Tixtla postulados por el PRI y otros.	03-07-2018	04-07-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/048/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de la páginas electrónicas y de los discos, marca Verbatim, CD-R, 700 MB, 52 x Speed Vitesse, 80 min.
34	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido de un disco compacto, CD-R, marca Sony de 700 MB, específicamente el contenido del video desde el minuto 41:51 al 42:36, por presuntos actos anticipados de campaña y presunta contravención al artículo 130 de la CPEUM.	IEPC/CCE/PES/072/2018 Promovido por Promovido por el licenciado Pedro Sergio Gutiérrez López, representante suplente del PRI ante el consejo distrital electoral 21, con sede en Taxco de Alarcón, en contra de Corey Sánchez Silvar, candidata por el distrito electoral 21, por la coalición "Por Guerrero al Frente".	13-07-2018	14-07-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/050/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido del disco compacto, CD-R, marca Sony de 700 MB,

35	Realizar diligencia de inspección con la finalidad de hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido de páginas de Facebook, por presunta contravención a la normatividad electoral.	IEPC/CCE/PES/073/2018 Promovido por el ciudadano Carlos Eduardo Teodosio Ronces, en contra de Corey Sánchez Silvar, y Marcos Efrén Parra Gómez candidatos a diputada por el distrito electoral 21, y a presidente del ayuntamiento municipal de Taxco de Alarcón por la coalición "Por Guerrero al Frente".	14-07-2018	17-07-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/051/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de la páginas de Facebook
36	Hacer constar mediante acta circunstanciada la existencia y contenido de los videos alojados en el disco rotulado como anexo INE/UTF/DRN/39836/2018.	IEPC/CCE/PES/074/2018 Promovido por el ciudadano C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante propietario del partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEPC, en contra de Robell Uriostegui Patiño, Otrora candidato a Diputado local por el Distrito Electoral 20, con sede en Teloiloapan, así como al PRD y PAN	30/07/2018	01/08/2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/052/2018	Se hizo constar parcialmente el contenido de los videos alojados en el disco rotulado como INE/UTF/DRN/39836/2018

Diligencias solicitadas por la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
No.	Diligencia solicitada	Expediente de origen relacionado	Fecha de solicitud	Fecha entrega	Documento generado	Observaciones
1	Se solicita el apoyo e intervención de la UTOE a efecto de acompañar a la asamblea en comunitaria para elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, y así pueda dar fe de los hechos que se susciten de la citada asamblea.	TEE/JEC/066/2018 Del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	08-06-2018	10-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/030/2018	Se hizo constar que el personal del IEPCGRO no pudo tener acceso a la ciudad de Ayutla de los Libres para cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral ya precisada.
2	Se solicita el apoyo e intervención de la UTOE a efecto de acompañar al personal comisionado a la asamblea en comunitaria de la colonia Piedra de Zopilote para elección de las y los representantes para el órgano del gobierno municipal de Ayutla de los Libres, y así pueda dar fe de los hechos que se susciten antes, durante y después de la citada asamblea.	TEE/JEC/077/2018 Del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	13-06-2018	15-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/033/2018	Se hace constar que el personal del IEPCGRO no pudo tener acceso a la ciudad de Ayutla de los Libres para cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral ya precisada.
3	Se solicita que se comisione personal de la UTOE para que acuda a la asamblea del 15-07-2018 para elección de las y los representantes para el órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, y así pueda dar fe de los hechos que se susciten, así mismo se certifique la actuación de este organismo electoral en apego a los Lineamientos que regulan dicho proceso electivo.	Acuerdo Delegatorio 002/SE/16-04-2018	12-07-2018	19-07-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/006/2018	Se hace constar y se certifican los actos y hechos relacionados con la celebración de la Asamblea Municipal para la elección de las y los representantes para el Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Gro. En el marco del Proceso Electivo por Sistemas Normativos de Usos y Costumbres.

Diligencias solicitadas por la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN						
No.	Diligencia solicitada	Expediente de origen relacionado	Fecha de solicitud	Fecha entrega	Documento generado	Observaciones
1	Se solicita que la UTOE designe	----	09-01-2018	09-01-2018	Acta circunstanciada	Se hizo constar el

	personal para la certificación de empaque de los exámenes de conocimientos para el procedimiento de reclutamiento, selección y designación de los analistas y auxiliares administrativos de los Consejos Distritales Electorales en las instalaciones de IIEPA.				Número IEPC/GRO/SE/001/2018	empaque de los exámenes.
2	Se solicita que la UTOE designe personal con la delegación de fe pública electoral a efecto de que certifique el procedimiento de calificación de los exámenes de conocimientos realizados por los aspirantes para analista de organización, analista jurídico y auxiliar administrativo de los Consejos Distritales Electorales en las instalaciones del IIEPA.	----	12-01-2018	12-01-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/002/2018	Se hizo la apertura de paquetes que contenían exámenes para aspirantes sin muestras de alteración.

Diligencias solicitadas por la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL						
No.	Diligencia solicitada	Expediente de origen relacionado	Fecha de solicitud	Fecha entrega	Documento generado	Observaciones
1	Se solicita que la UTOE de fe de los hechos de la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía realizada el día 31-06-2018 en las oficinas centrales del IEPCGRO.	Acuerdo INE/CG860/2016	30-05-2018		Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/027/2018	Se hizo contar la entrega de las listas nominales a los representantes de partidos políticos locales
2	Se solicita que la UTOE certifique los actos y hechos con motivo de la impresión de boletas electorales del IEPCGRO que realiza la empresa paraestatal federal denominada "Talleres Gráficos de México" para la Elección Ordinaria de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018 del Estado de Guerrero.	----	07-06-2018	08-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/031/2018	Se hizo constar que el día de la diligencia solo se imprimieron boletas correspondientes a la elección de Ayuntamiento; las boletas de Diputaciones Locales fueron impresas el día jueves siete de junio del presente año, en razón que de acuerdo a la capacidad técnica de "Talleres Gráficos de México" el tiempo de impresión de tiro por elección es de un día.
3	Se solicita que la UTOE de fe pública de los actos y hechos de la entrega-recepción de boletas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en Talleres Gráficos de México en la Ciudad de México el día treintaiuno de junio.	----	12-06-2018	13-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/032/2018	Se hace constar que los camiones cargados con cajas que contienen boletas electorales realizan la salida de la ciudad de México a las diecinueve horas con treinta minutos el día trece de junio del presente año, las cajas que contienen boletas electorales para su posible reimpresión se quedan en resguardo dentro del área de impresión de la empresa paraestatal Talleres Gráficos de México.
4	Se solicita que la UTOE de fe pública de los actos y hechos de la entrega-recepción de reimpresión de boletas por irregularidades de boletas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en Talleres Gráficos de México en la Ciudad de México el día treintaiuno	----	22-06-2018	27-07-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/042/2018	Se hace constar el traslado y resguardo de boletas electorales de los Distritos 1 y 14, así como del municipio de Tecoaapa, se resguardan en la Secretaría Ejecutiva

	de junio.					para su posterior distribución.
5	Se solicita que la UTOE de fe pública de los actos y hechos de la impresión de las boletas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en Talleres Gráficos de México en la Ciudad de México el día trece de junio.	----	12-06-2018	17-06-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/043/2018	Se da fe que por información del Consejero Edmar León García, la salida del camión fue a las quince horas con quince minutos, con hora de destino, a las dieciséis horas con treinta minutos aproximadamente, tratándose un traslapo de la ciudad de México a la bodega central del IEPC situada en Chilpancingo de los Bravo y que posteriormente es trasladado a la ciudad de Iguala de la Independencia para su respectiva distribución.
6	Se solicita que la UTOE de fe pública de los actos y hechos de la impresión y recepción de las boletas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en Talleres Gráficos de México en la Ciudad de México los días 25 y 26 de junio.	----	25-06-2018	23-07-2018	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/045/2018	Se hace constar la entrega y recepción de boletas correspondientes a los Distritos Electorales 12 y 25, así como del municipio de Florencio Villareal son trasladadas a las diecinueve horas con veinte minutos del día que se actúa, con destino a Chilpancingo de los Bravo para su posterior distribución.

Diligencias solicitadas por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS					
No.	Diligencia solicitada	Expediente de origen relacionado	Fecha de elaboración del documento	Documento generado	Observaciones
1	Se solicita de manera económica por la urgencia del asunto el apoyo e intervención de la UTOE a fin de dar fe de actos y hechos relacionados con el procedimientos de generación y verificación de huellas criptográficas para la operación del programa informático "PREP", que será utilizado para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	----	30-06-2018	Acta circunstanciada	Se hace constar la generación de huellas criptográficas para la operación del PREP
2	Se solicita de manera económica por la urgencia del asunto el apoyo e intervención de la UTOE a fin de certificar el acto del cierre de la publicación del informático "PREP", del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018	----	02-07-2018	Acta circunstanciada	Se hace constar el cierre del PREP.

Diligencias solicitadas por PRESIDENCIA						
No.	Diligencia solicitada	Expediente de origen relacionado	Fecha de solicitud	Fecha entrega	Documento generado	Observaciones
1	Se solicita que la UTOE se traslade al Distrito Electoral 13, con sede en	TEE/JIN/027/2018	08-08-2018	09-09-2018	Acta circunstanciada Número	Se hace constar la apertura de la bodega y

	San Marcos, Gro., para que de fe de la apertura de la bodega Electoral y el traslado de los paquetes Electorales al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero para su respectivo recuento jurisdiccional.				IEPC/GRO/SE/053/2018	el traslado de paquetes electorales al TEEG.
2	Se solicita que la UTOE se traslade al Distrito Electoral 13, con sede en San Marcos, Gro., para que de fe de la apertura de la bodega Electoral y descarga de videos de vigilancia el día 13 de agosto de 2028.	---	13-08-2018		Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/054/2018	

Del total de peticiones de fe pública tanto en oficinas centrales como en consejos distritales, más del noventa por ciento fueron procedentes y se recabaron datos que sirvieron de sustento jurídico probatorios para los medios de impugnación que en su momento presentaron los partidos políticos.

Con base a lo anterior, se puede sostener que la función de oficialía electoral cumple un papel determinante al servir como herramienta a los actores y partidos políticos para tener plena certeza de las actuaciones y hechos de naturaleza exclusivamente electoral, de modo que las actas levantadas sirvan como material probatorio para conflictos contenciosos jurisdiccionales a que haya lugar.

Certificación de documentos

Además de las actividades de fe pública, en términos del artículo 3 inciso c) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, la certificación de documentos es otra actividad con motivo de la función de Oficialía Electoral, de modo que, en forma auxiliar a la Secretaría Ejecutiva, la UTOE realizó el trámite de las solicitudes que se presentaron, con sus respectivos cotejos de documentos y proyectos de certificaciones.

El trámite de las solicitudes consiste en buscar en el área del Instituto que tiene la información documental a efecto de conseguir la impresión o copia de la documentación solicitada.

El Cotejo de Documentos consiste verificar si la información documental proporcionada por el área del Instituto correspondiente, es la auténtica con la que obran en los archivos de este órgano electoral, y de ser positivo, se procede a su

foliado, rubricado y entre sellado, para determinar el número de fojas que se certificarán.

El proyecto de certificación, es la redacción que se pone al final de cada foja o conjunto de fojas que se pretendan certificar, las cuales deben ser acordes al documento que se certifica, y de esta forma, de ser el caso, deberá ser avalado y firmado por el Secretario Ejecutivo.

A continuación, se presentan las tablas que contienen información de certificación de documentos, que corresponden al ejercicio del año 2018.

INFORME 2018														H. AYUNTAMIENTOS	EXTERIORES (CONGRESO, FEPADE, FISCALIA, ETC.)
IEPC- GRO	PRD	PAN	PT	PRI	PES	MC	PARTIDOS POLITICOS			PCG	MORENA	PPG	PSM		
							PVEM	PNA	PIHG						
289	59	12	30	10	7	7	5	1	4	2	5	1	1	138	17
Total de solicitudes = 590 folios – 2 folios cancelados =588															
Horas en que se atendieron las solicitudes (tiempo)															
24 horas			48 horas			72 horas y mas			TOTAL						
575			10			3			588						
Total de fojas y copias certificadas															
Fojas= 66,242										Certificaciones= 12,460					

Como se puede apreciar, en la Secretaría Ejecutiva llegaron 590 solicitudes de copias certificadas, rebasando las 130 programadas para este año 2018, dando como resultado que se generaron y se rubricaron 66,242 fojas, con 12,460 certificaciones de documentación propias del Instituto.

Asimismo, al igual que la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, los **consejos distritales** realizaron cotejo y certificación de documentos de acuerdos a las peticiones presentadas en cada uno de los distritos electorales como se ve a continuación:

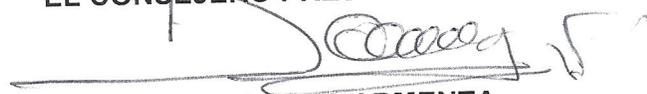
Solicitudes de copias certificadas atendidas en los Consejos Distritales			
Consejo Distrital Electoral	Solicitudes atendidas	No. de copias certificadas	No. de fojas
1	7	10	1059
2	10	711	740
3	9	503	---

4	---	---	---
5	10	1537	1700
6	15	561	561
7	12	240	240
8	8	25	2203
9	7	32	907
10	6	8	529
11	17	29	1727
12	23	29	3043
13	1	4	4
14	9	31	311
15	15	30	644
16	14	33	465
17	3	3	812
18	11	937	988
19	13	21	1618
20	24	46	292
21	26	26	3093
22	20	44	2335
23	28	170	1904
24	19	39	1200
25	25	41	2943
26	---	---	---
27	2	2	36
28	31	78	1913
Total	365	5190	31267

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de diciembre del 2018.

EL CONSEJERO PRESIDENTE


C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL


C. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ